



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSION: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	470	Fecha:	29 Noviembre 2021
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

Contribuyente:	BANCO-DAVIVIENDA-SA
NIT o CC:	860034313
Predio Numero:	010100050364000
Dirección Del Inmueble:	C 4 17 Lo 2
Dirección De Cobro:	C 4 17 Lo 2

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015 E.T Nacional.

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los señores BANCO-DAVIVIENDA-SA, NIT-No 860034313 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100050364000 ubicado en la C 4 17 Lo 2 del municipio de Sogamoso.


Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido."

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

**Centro de Soluciones**



El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2092779283

Tipo \_\_\_\_\_ # folios \_\_\_\_\_ # anexos \_\_\_\_\_

Notificaciones Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co

**SOGAMOSO, TAREA DE TODOS**

EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-44 Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros						FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1		
AÑO	%M.TAR	AVALUO	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desuento	S.PRED	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos / Dev.	Otros	TOTAL
2018	8.0000	88,446,000	707,568	668,092	0	0	14,151	0	0	0	1,389,811
2019	8.0000	93,832,000	750,656	488,736	0	0	15,013	0	0	0	1,254,405
2020	7.0000	127,032,000	889,224	286,415	0	0	17,784	0	0	0	1,193,423
2021	7.0000	130,843,000	915,901	93,807	0	0	18,318	0	0	0	1,028,026
TOTALES			3,263,349	1,537,050	0	0	65,266	0	0	0	4,865,665

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

*Jenni Fabiola Siachoque Siachoque*  
Jenni Fabiola Siachoque Siachoque  
Área de Impuestos

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Proyectó: yeseniap

COPIA

**SOGAMOSO, TAREA DE TODOS**

EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-41Ext 120 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 4 / 2022 11 : 22

Fecha Prog. Entrega: 21 / 4 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

19.

GUIA No. 2092779283

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 4 17 LO 2.			
	Nombre: BANCO DAVIVIENDA SA		D.I./NIT: 860034313	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 687067	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO  
Unidad de Transporte: Licencia No. 425 de fecha 27/01/2011 Vali/TC: Licencia No. 1178 de Sept. 7/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3			
-	-	-	Desconocido	1	/ / /
-	-	-	Rehusado	2	/ / /
-	-	-	No reside		
-	-	-	No reclamado	3	/ / /
-	-	-	Dirección errada		
-	-	-	Otro (indicar cual)		
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Martha 815 am*  
*27 abril 2022*

GUIA No. 2092779283



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobrefilete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

